

**INFORMACIÓN NORMA O ACTO ADMINISTRATIVO DE CARÁCTER GENERAL**

<b>Tipo de Norma</b>	DECRETO
<b>Número</b>	1080 de 2015
<b>Fecha de Expedición</b>	26 de mayo de 2015
<b>Epígrafe (Título de la Norma o acto administrativo)</b>	"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura"
<b>Tema</b>	Normatividad jurídica del Sector Cultural
<b>Palabras Claves</b>	Objetivos, funciones, fondos, entidades, coordinación, formulación, composición, elección, requisitos, Régimen, financiación, ejecución, cultural, patrimonio, Planes, procedimiento, intervenciones.
<b>Vigencia</b>	Entro a regir a partir de la fecha de publicación Oficial, 26 de mayo de 2015.

**Análisis**

El Decreto 1080 del 26 de mayo de 2015 se trata de una compilación en una norma, de aquellos aspectos jurídicos que tienen que ver con el sector cultural de Colombia, teniendo en cuenta temas sobre el Ministerio de Cultura, los fondos especiales, los órganos sectoriales de asesoría y coordinación y la estructura general del Sector, busca como objetivo principal, simplificar y racionalizar el ordenamiento jurídico del sector cultural.

Es de mencionar que el decreto se divide en 3 libros, el primero que trata de la estructura del Sector Central, abordando objetivos de Ministerio de Cultura, fondos especiales, órganos sectoriales de asesoría y coordinación y del Sector Descentralizado, el cual detalla las entidades adscritas.

El segundo Libro que comprende el régimen reglamentario del Sector Cultura, donde de encuentran la definiciones, objetivo, ámbito de aplicación, herramientas, funciones, composiciones, criterios de elección de representantes, periodos, entre muchas otras.

El libro 3 que trata de las disposiciones finales, vigencias y derogatoria.

Se destaca que el Decreto habla también de los aspectos tributarios en los espectáculos públicos y establece las responsabilidades de las contribuciones parafiscales en los espectáculos públicos de las artes escénicas, temas de interés para la Agencia ITRC.

**Fuente**

Link:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=76833>

